

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

PUCON, 29 ENE 2010

DECRETO EXENTO N° 253 /

VISTOS:

1.- Ley N° 20.407, del ministerio de hacienda que aprueba el presupuesto del sector publico para el año 2010; publicada en el Diario oficial con fecha 16 de diciembre del 2009.

2.- El Decreto N° 2329 de fecha 31 de diciembre del 2009, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2010.

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de agosto de 2009, que delega la orden de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Don Marcelo Concha Villagra.

4.- En Sesión Ordinaria N° 189 de fecha 27 de Enero del 2010, el Honorable Concejo Municipal de Pucón, aprueba la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

**DECRETO:**

Modifíquese, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB ASIGNACION		GESTION INTERNA
AUMENTO DE LOS INGRESOS						
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	4,700
15	00	000			Saldo Inicial	1,083
<b>TOTAL</b>						<b>5,783</b>

AUMENTO DE LOS GASTOS						
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	4,025
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	550
21	03	004	004	301	Bono Extraordinario Anual	125
22	04	004			Productos Farmacéuticos	447
22	05	001			Electricidad	198
22	05	002			Agua	105
22	05	005			Telefonía	157
22	07	002			Servicio de Impresión	91
22	09	002			Arriendo de Edificio	85
<b>TOTAL</b>						<b>5,783</b>

Anótese, Comuníquese y Archívese.  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

  
MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)  
MARIA VICTORIA ROMAN AVACA  
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

  
MUNICIPALIDAD  
Administrador MUNICIPAL  
MARCELO CONCHA VILLAGRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
MOC/MVRA/OCC/rasm  
DISTRIBUCION:

CONTROL

- Contraloría Regional
- Subsecretaria Desarrollo Reg. Y Administrativo
- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.

V°B° DAF

03/02/2010